

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-10/14, relativa a la actualización de licencias de software y la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo, comunicaciones, centro de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JAVIER GARCÍA BARRERA
COMPUCITY MÉXICO, S.A. DE C.V.

EDITH SOLÍS OLVERA
NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARIO CAMAS LAGUNA
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Gómez Cruz para continuar con la junta de aclaración de bases de la presente Licitación.

Mediante oficio No. IEDF-UTSI/537/2014 de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, fueron designados los CC. Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Rocío Mendoza Cruz y Rafael Sosa Monroy, para asistir en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para asistir a las etapas de la presente licitación.

Mediante oficio No. IEDF/UTCSTyPDP/0459/2014 de fecha doce de noviembre de dos mil catorce el C. Julio Sánchez Macías, fue designado para asistir en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para asistir a las etapas de la presente licitación.

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/578/2014 de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, la C. Sandra Ivett Macías Ávalos fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General.

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1904/2014 de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, a los CC. Severino Rogelio Fernández Villanueva y Amando Mendoza Alejaldre fueron designados para asistir en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para asistir a las etapas de la presente licitación.

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33,

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

34 fracción I, 36, 37, 38, 43 y 60 tercer párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal; en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-67-14 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 30 de octubre de 2014, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el trece de noviembre de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el trece, catorce, dieciocho y diecinueve de noviembre de dos mil catorce. ----

-----ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE-----

➤ PUNTO 3.2, INCISO E), PAGINA 5 DE 77

DICE:

E) Partida 2. Carta y/o certificado, donde el proveedor acredite un nivel mínimo "Silver".

DEBE DECIR:

E) Partida 2. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que cuenta con certificado, donde el proveedor acredite un nivel mínimo "Silver", de resultar ganador dicho certificado deberá presentarse a la firma del contrato.

➤ SE AGREGA EL INCISO S)

S) Partida 2. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador expedirá a favor del Instituto una Póliza de soporte técnico del servicio "Partner Support", en el cual se consideren los tipos de soporte, así como los tiempos descritos en el anexo técnico, de la cual deberá proporcionar copia a la firma del contrato.

➤ PARTIDA 2, PÁGINA 26 DE 77

DICE:

I. REQUERIMIENTOS

El mantenimiento preventivo y correctivo será de 7x24x4 para los equipos referidos en la tabla 1, 5x8x4 para los equipos de la tabla 2 y 5x8xNBD para los equipos en la tabla 3, dicho servicio tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

DEBE DECIR:

I. REQUERIMIENTOS

El servicio de soporte técnico que cumple con los requerimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, es definido como "Partner support". El proveedor ganador deberá contratar a su vez con

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

el fabricante Cisco Systems la Póliza necesaria para reemplazo de piezas y actualizaciones de sistema operativo.

El mantenimiento preventivo y correctivo será de 7x24x4 para los equipos referidos en la tabla 1, 5x8x4 para los equipos de la tabla 2 y 5x8xNBD para los equipos en la tabla 3, dicho servicio tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Acto seguido, con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes en este acto y las remitidas vía correo electrónico: -----

COMPUCITY MEXICO, SA. DE C.V. -----

Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia No. Inciso	Pregunta	RESPUESTA
1	9	9 FALLO. Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante mediante el Formato V, (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).	Nos podría indicar la convocante con respecto al anexo V para ofertar el precio más bajo, cual es el techo presupuestal de cada partida para no sobrepasara su techo presupuestal	RESPUESTA: NO SE PROPORCIONA ESTA INFORMACIÓN.
2	39	III MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARTIDA 3 Inciso b) En caso de que se requiera trasladar el equipo a las oficinas del proveedor para su reparación, este deberá solicitarlo por escrito a la UTSI, aplicando lo estipulado en el inciso e) de este anexo técnico, es importante mencionar en que , en el caso de requerir consumibles (toner, cartuchos o fotoconductores) para	De acuerdo a los toners, cartuchos y fotoconductores se entiende que son consumibles que el área correspondiente del cliente entregará de acuerdo a sus procesos al usuario final cuando éste lo requiera? Nos podría indicar la convocante si para este proceso de diagnóstico y pruebas del laboratorio por parte de licitante tendremos que adquirir por su cuenta.	RESPUESTA: EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES PARA DIAGNÓSTICO EN EL LABORATORIO DEL PROVEEDOR, ÉSTE TENDRÁ QUE ADQUIRIRLOS POR SU CUENTA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14

		realizar las pruebas de funcionamiento y entregar el equipo de respaldo, estos deberán ser provistos por el proveedor.		
3	39	III MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARTIDA 3 Inciso c) Las refacciones (piezas, eléctricas y sensores y baterías, será provistas por el proveedor sin ningún costo para el Instituto, las cuales deben ser nuevas y originales o de calidad similar o superior de la marca de equipo es importante mencionar que el fusor se considera como refacción	De acuerdo a este punto se entiende que son consumibles que el área correspondiente del cliente entregará de acuerdo a sus procesos al usuario final cuando éste lo requiera? Nos podría indicar la convocante si para este proceso de diagnóstico y pruebas del laboratorio por parte de licitante tendremos que adquirir por nuestra cuenta.	RESPUESTA: EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, TODO LO QUE IMPLIQUE REPARAR O SUSTITUIR VA POR CUENTA DEL PROVEEDOR.
4	40	III MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARTIDA 3 Inciso g) En caso de que el equipo reparado presente fallas por tercera ocasión (sin importar el tipo de falla) , durante la vigencia del contrato, el proveedor tendrá la responsabilidad de reemplazar el equipo por uno nuevo, de características similares o superiores al descompuesto y deberá entregar el equipo dañado a la UTSI para proceder a la baja del activo fijo del Instituto.	Para los equipos con 3 reincidencias durante el contrato, se podrá justificar con documentación de reportes y diagnósticos, si las reincidencias son a causa de mal uso, negligencia del usuarios finales y/o factores externos al uso normal de los equipos de acuerdo a la información de los fabricantes esto es con el fin de poder justificar la no procedencia de sustitución del equipo reportado.	RESPUESTA: NO SE PODRÁ JUSTIFICAR, CUANDO UN EQUIPO FALLE POR TERCERA OCASIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ÉSTE SE DEBERÁ REEMPLAZAR.
5	41		Nos podría aclarar la convocante para las partidas en la que conllevan hardware, ¿Cuáles de los equipos enlistados están en periodo de garantía?	RESPUESTA: NINGUNO, TIENE GARANTÍA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

6	41		Nos puede aclarar la convocante si todos los equipos (hardware de todas las partidas) están funcionando al 100% y no presentan fallas a la fecha; o en su defecto nos pueda compartir un listado de los equipos actuales con falla, con una breve descripción de la misma	RESPUESTA: TODOS LOS EQUIPOS ESTÁN FUNCIONANDO AL 100% Y EN OPERACIÓN.
---	----	--	---	--

DAFROS MULTISERVICIOS RVH, S.A. DE C.V.

1. Para la partida 1, ¿Actualmente se encuentra renovado el mantenimiento de licencias, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014?

R. NO ESTÁ CONTRATADO EL MANTENIMIENTO DE ESTA LICENCIA.

2. Para la partida 7, en la parte de entregables, el certificado de acreditación de licencias se refiere al documento de titularidad?

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.

1. En las partidas 10, 11 y 12 en el que se manifiesta que se deberán incluir todas las refacciones que se requieran (sin costo para el Instituto) Se deberán considerar las necesarias para Compresores, Tarjetas de control, etc.

R. SÍ, SE DEBEN CONSIDERAR.

2.- En lo que respecta al cheque de garantía para la formalización de la propuesta presentada, se podrá presentar cheque cruzado.

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4, INCISO E) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Punto 3.1 Inciso H) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, la última actualización del mismo. Se solicita a la convocante que a nuestro entender y para cumplir con el requisito de bases nos aclare si es suficiente presentar la copia de la Cédula Fiscal.

R. SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SEA LA HOJA COMPLETA QUE REFIERE LAS ACTIVIDADES, OBLIGACIONES, ETC.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

2. Punto 3.2 Inciso E) Partida 2. Carta y/o certificado, donde el proveedor acredite un nivel mínimo "Silver". Se solicita a la convocante aclarar si la carta que solicitan es del fabricante. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE.-----

3. Partida 2 Punto II. Consideraciones. Currículo en donde se compruebe experiencia de al menos dos años, incluyendo razón social, teléfono y contacto de las empresas con las que se celebró el servicio de mantenimiento a equipos de comunicaciones, fecha y número de la celebración del contrato. Se solicita a la convocante indique si es suficiente con presentar dentro del curriculum una relación de tres clientes con los datos solicitados en el punto de las bases para comprobar la experiencia de al menos 2 años. -----

R. NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTARSE LA INFORMACIÓN CONFORME SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

4. Se solicita a la convocante nos proporcione las bases de la presente licitación en formato Word para facilitar la elaboración de propuestas. -----

R. EN ESTE ACTO SE LES PROPORCIONA LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS LICITANTES EN LA DACPyS DEL IEDF. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por las áreas requerentes a plena satisfacción de los emisores, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de las respuestas a las preguntas formuladas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el dos de diciembre de dos mil catorce, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. La convocante previo a lo anterior verificará las circunstancias previstas en el numeral 42 de los Lineamientos. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-10/14**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

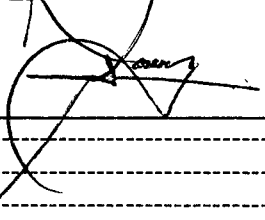
JAVIER GARCÍA BARRERA
COMPUCITY MÉXICO, S.A. DE C.V.

EDITH SOLÍS OLVERA
NEXTIRAONE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARIO CAMAS LAGUNA
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS,
S.A. DE C.V.







✓

A

h

h

h

h

h

h

h